



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
24 DE NOVIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 006 2015 00334 00
Demandante(s)	BANCO DAVIVIENDA S.A.
Demandado(s)	MAURICIO RESTREPO HENRÍQUEZ
Asunto	SUSPENDE REMATE
AUTO SUSTANCIACIÓN	Auto 2588V 1.

Procedió esta judicatura a suspender la diligencia de remate programada para el día 10 de noviembre de 2022 a las 10:00 a.m., toda vez, que de un estudio detallado del Certificado de Libertad y Tradición actualizado, del bien inmueble identificado con M.I.102-4933, mismo que fue aportado por el apoderado judicial de la parte demandante, se logra evidenciar que en la anotación número 15, mediante la cual se inscribió la medida de embargo para el presente asunto, no se precisó el radicado del presente proceso, razón por la cual, se ordena oficiar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Aguadas Caldas, a fin de que se subsane tal imprecisión de manera prioritaria, en el sentido de aclarar que la medida comunicada mediante oficio 3484 del 11 abril de 2016 corresponde al proceso con número de radicado 6-2015-334, lo anterior en aras de evitar futuras nulidades dentro del presente asunto.

CÚMPLASE

PAULA ANDREA MARÍN SALAZAR

JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 4, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 8846.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-civil-del-circuito-de-ejecucion-de-sentencias-de-medellin-/inicio>



Carrera 50 # 50-23 Piso 4, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 8846.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-civil-del-circuito-de-ejecucion-de-sentencias-de-medellin-/inicio>



Firmado Por:
Paula Andrea Marin Salazar
Juez
Juzgado De Circuito
Ejecución 004 Sentencias
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **56f8cac02988cb29ada1dd9765af9003482f858ca2d459e9ea165fd2049885ff**

Documento generado en 24/11/2022 11:14:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>